



INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

ACTA DE LA XLIII REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 12:10 horas del día 31 de enero del 2011, reunidos en la sala de Juntas del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, sito en Comonfort y Paseo del Canal, segundo nivel, edificio Sonora, Ala Sur, Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de Creación número 226; así como del artículo 4,6,7 y 8 del Reglamento Interior y, constando quórum legal, se procedió a realizar la XLIII Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, O.P.D. (IAES).

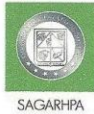
Relación de asistentes:

Los asistentes a la sesión fueron: El Titular de la SAGARHPA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno, Ing. Héctor Ortiz Ciscomani, asistió el Secretario de la Junta de Gobierno, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora (SSPA), Ocean. Prisciliano Meléndrez Barrios; en suplencia del Secretario de Hacienda, quien funge como Tesorero de la Junta de Gobierno, asistió el C.P. Saúl López Montiel, Subsecretario de Egresos, en calidad de Secretario Técnico, el Director General del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, O.P.D., el M.C. Raúl Enrique Molina Ocampo y en calidad de Comisario Público Ciudadano, el L.A.P. Rafael Verdugo Villegas.

Como invitado especial de la Junta de Gobierno, asistió, en representación del diputado Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura del H. Congreso del Estado de Sonora, el Lic. Edgar Manuel Parra Gurrola.

La reunión se desarrolló según el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - Acuerdo-001/08/11/2010.
 - Acuerdo-002/08/11/2010.
 - Acuerdo-003/08/11/2010.
 - Acuerdo-004/08/11/2010.
 - Acuerdo-005/08/11/2010.
 - Acuerdo-006/08/11/2010.
 - Acuerdo-007/08/11/2010.



VI. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

- A. Estados financieros al 31 de diciembre del 2010.
 - a. Balance general al 31 de diciembre del 2010.
 - b. Estado de resultados al 31 de diciembre del 2010.
 - c. Avance presupuestal al 31 de diciembre del 2010.
- B. Programa operativo anual al 31 diciembre del 2010.
- C. Incentivos 2010.

VII. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

- A. Modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2010.
- B. Baja de inventario.
- C. Afectaciones contables.
- D. Modificación al Programa anual 2011.
- E. Modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2011.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. RESUMEN GENERAL DE ACUERDOS APROBADOS.

XI. CLAUSURA.

Se llevó a cabo la reunión de acuerdo al orden del día propuesto y se ha elaborado la presente acta que contiene los asuntos más importantes, como son:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En su facultad de Secretario Técnico, el M.C. Raúl Enrique Molina Ocampo, Director General del IAES, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros participantes de la Junta de Gobierno. Asimismo pidió la autorización de la Junta, para asistir de los Directores de Área, la C.P. Mayra Rosas Gómez, Directora de Administración y Finanzas, el Ing. Germán Emilio Ibarra García, Director Técnico y el Lic. Luis Alberto Cházaro Iwaya, Director de Promoción y Capacitación. La solicitud fue aceptada.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

El Comisario Público Ciudadano, L.A.P. Rafael Verdugo Villegas, declaró existencia de quórum legal y acto seguido se procedió a dar seguimiento al punto siguiente.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.

El Secretario Técnico, M.C. Raúl Enrique Molina Ocampo, dio lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por los miembros de la Junta de Gobierno. En éste punto intervino el Comisario Público Ciudadano, L.P.A Rafael Verdugo Villegas, para indicar que se agregue a la nueva acta y en el orden del día, de ésta y las próximas reuniones, además de su lectura (punto IV, del orden del día), la aprobación por parte de los miembros de la Junta.



IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad, se dispensó la lectura del acta anterior leyendo exclusivamente solo los acuerdos.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acuerdo-006/08/11/2010. Se informó sobre los dos puntos pendientes de seguimiento los cuales son en referencia a la gestión efectuada ante el presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura del congreso del Estado y con el cuerpo jurídico del mismo, con el objeto de incorporar, la figura del IAES, como el órgano rector materia de investigaciones científicas y tecnológicas, de la acuicultura estatal y regional; esto conlleva la incorporación de sus funciones y nuevas atribuciones dentro de la Ley de Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora. Para el seguimiento de éste punto, se propuso organizar la conformación de una mesa técnica de trabajo, donde participe el personal jurídico del Gobierno del Estado, así como de SAGARHPA, IAES y del Congreso.

Intervino el C. Comisario Público Ciudadano, L.P.A Rafael Verdugo Villegas, indicando que existen dos leyes acuícolas y que sería importante aclarar en cuál de ellas se incluirían las funciones del IAES. En respuesta, el C. Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Prisciliano Meléndrez Barrios mencionó que para atender dicho asunto, se está reforzando el equipo jurídico del IAES, quien será el responsable de atender este proyecto, ya que es importante determinar el tipo de acciones que ejecutará el Instituto dentro de la acuicultura en Sonora. Agregó la importancia es reforzar el trabajo del IAES, mediante formalización en la modificación de la propia Ley, ya que a pesar de la experiencia, que tiene, no tiene un reconocimiento tácito en la propia Ley. Será un organismo que atenderá gestiones, convenios y contratos interinstitucionales para apoyar las necesidades del sector y el desarrollo de la acuicultura, que además dictamine las actividades y genere políticas de desarrollo para control y manejo de la acuicultura en el Sector.

Acuerdo-007/08/11/2010.- En seguimiento a dicho acuerdo, también se trabajará, informó el Director General del IAES, M.C. Raúl Molina Ocampo, en la modificación del Decreto de creación, ya que éste, en los 26 años que tiene el Instituto no se le han realizado modificación alguna ante los cambios de las condiciones en que se desarrolla actualmente esta importante actividad, y que requieren atención inmediata para enfrentar los cambios de la evolución, tanto del medio ambiente, de las innovaciones que fomentan el uso de tecnologías limpias e impulsen el uso racional de la energía, así como del crecimiento, y de los retos sanitarios que enfrenta actualmente la acuicultura, por citar algunos.



VI. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

En seguimiento a este punto, el Director General, M.C. Raúl Enrique Molina Ocampo, rindió informe financiero y operativo al 31 de diciembre del 2010, del cual se resume en la presente acta los aspectos más importantes:

A. Estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

- a. El Balance General al 31 de diciembre del 2010, reflejó un activo y un pasivo más capital por la cantidad de \$13, 446,210.00 (trece millones cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).
- b. El Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, mostró ingresos por \$17, 836,910.00 (diez y siete millones ochocientos treinta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional), egresos por \$21,104,990.00 (veinte y un millones ciento cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), con déficit por \$3, 268,080.00 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional).
- c. El avance presupuestal original de ingresos ejercidos es por \$17,836,910.00 (diez y siete millones ochocientos treinta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional). El avance ejercido en el rubro de egresos es por un monto de \$21,104,990.00 (veinte y un millones ciento cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), al 31 de diciembre del 2010. Se observó una variación ingreso-gasto de \$3,268,080.00 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional).



[Handwritten signature]

B. Programa operativo anual al 31 de diciembre del 2010.

En el presente cuadro se resume los avances de las metas al cierre del año, de las tres direcciones del IAES, y que fueron informadas a la Junta de Gobierno.

Meta	Unidad de medida	Original anual	Avance final	Avance Físico
Dirección General				
1. Coordinación de la investigación tecnológica para atender la problemática y diversificación del cultivo de moluscos bivalvos .	documento	4	4	100%
2. Participación en programas de investigación y desarrollo del sector acuícola.	convenio	4	5	125%
3. Programa para el desarrollo del cultivo de peces marinos	convenio	1	1	100%
4. Proyectos productivos y programas de transferencia de tecnología.	contrato	4	4	100%
5. Fortalecimiento de la competitividad de los centros de producción acuícola.	contrato	1	1	100%
6. foros, ferias y expos	contrato	1	1	100%
Dirección Técnica				
1. Capacitación y asesoría para impulsar el cultivo de ostión (c. <i>cortezensis</i>) y callo de hacha (<i>atrina maura</i> , <i>a. tuberculosa</i> y <i>pinna rugosa</i>) en la comunidad comca'ac	semilla	150,000	0	0%
2. Desarrollo tecnológico para la producción comercial de larva y semilla ostión triploide (c. <i>gigas</i>) 1era etapa (fundación produce)	larva/semilla	10,000,000 / 1,000,000	0	0%
3. Consolidar un protocolo de cultivo comercial en jaulas marinas de botete diana, <i>sphaeroides annulatus</i> , 2da etapa (Fundación produce)	documento	1	1	100%
4. Investigación y desarrollo tecnológico para la producción de crías de peces marinos de alto rendimiento, 1era etapa.	documento	1	1	100%
5. Red de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento del cultivo de moluscos bivalvos.	informe	4	2	50%
6. Instalación y operación de un sistema de recirculación de agua de mar para maduración de peces marinos	equipamiento	1	1	100%
7. Evaluar la concentración de amonio en un estanque del Invernadero que no se conecte al sistema cerrado, comparado con otro que contenga la misma biomasa.	documento	1	0	0%
8. Coordinación técnica de los centros de Producción (CREMES, CPC Y CAES).	informe	12	12	100%
9. Producción semilla de moluscos bivalvos (ostión, callo de hacha y almeja)	semilla	47,000,000	14,450,400	31%
10. Desarrollo tecnológico para impulsar la diversificación en la Producción de larvas y crías de moluscos bivalvos en el CREMES	semilla	20,000,000	2,492,400	12%
11. Producción de larva fijadora de moluscos bivalvos para comercialización directa.	larvas	100,000,000	40,000,000	40%
12. Producción de crías de peces de agua dulce y salobre (tilapia y lobina)	cría	5,090,000	1,358,777	27%
Dirección de Admón. y Finanzas				
1. optimizar la aplicación de recursos humanos materiales y financieros	documento	48	48	100%
2. atención a la ley de acceso a la información	documento	12	12	100%
Dirección de Promoción y Comercialización				
1. Promoción y Difusión	documento	20	25	125%
2. Capacitación interna y a productores acuícolas	curso	10	21	210%
3. Foro internacional de acuicultura	foro	1	1	100%
4. Crías de peces	cría	3,200,000	374,109	12%
5. Semilla de moluscos bivalvos	semilla	45,000,000	11,279,830	25%
6. Larva fijadora de moluscos bivalvos	larvas	100,000,000	26,970,000	27%
7. Servicios técnicos especializados	contrato	10	4	40%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. Incentivos 2010.

Se presentó a manera informativa un listado de estímulos otorgados al personal por un monto de \$209,570.06 (doscientos nueve mil quinientos setenta pesos 06/100 moneda nacional), el cual fue en base a una evaluación al desempeño del ejercicio enero a diciembre de 2010, esto fue acordado desde la pasada XXI Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno en el año 2005.-, donde se autorizó dar estímulos al personal de manera permanente, cada año cuando el Director General del Instituto de Acuicultura lo considere conveniente y con cargo a los ingresos propios de la entidad. Sobre este asunto, el Comisario Público comento a la Junta de Gobierno que en última Junta de Gobierno del 2009, se sometió acuerdo la autorización para otorgar incentivos mismos que no fue autorizada porque se requería un análisis previo y que en la próxima Junta se pondría a consideración la propuesta. En todo el año del 2010, nunca se presentó dicho acuerdo, aquí la pregunta es, se trata de lo mismo y porque no se sometió el acuerdo en la sesión del 8 de noviembre del 2010.- el Subsecretario de Egresos en representación del Secretario de Hacienda se dio por enterado mas no dio su conformidad y el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en su calidad de Secretario de la Junta, comentó que se quedara así .- y que en lo sucesivo se modifiquen los términos para otorgar estos incentivos, previa autorización además del Órgano de Gobierno.

VII. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.

El Comisario Público Ciudadano, L.A.P. Rafael Verdugo Villegas, presentó su informe tomado textualmente, como sigue:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe del seguimiento de observaciones determinadas al Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora como sigue:

I. OPINION DEL COMISARIO: SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES:

A la fecha el **INSTITUTO DE ACUICULTURA DEL ESTADO DE SONORA** esta en análisis de solventación las observaciones detectadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.- por parte de Auditoria Gubernamental de la Contraloría del Estado.- no hay pendientes que informar a esta junta relativo a estas auditorías realizadas por el I.S.A.F.

En relación a las propuestas del suscrito en juntas anteriores relativas a la actualización del decreto de creación del instituto, documento que rige los objetivos y funcionamiento del organismo y que de ahí se desprenden los reglamentos internos, manuales de organización , manuales de procedimientos, que también tienen que replantearse para su congruencia, aun



están estancados por diferentes motivos.- nuevamente pongo a consideración de esta honorable Junta de Gobierno su atención para tener esos documentos regulatorios, para que su aplicación sea veraz y transparente.

Asimismo solicitó a esta Junta de Gobierno que se apegue estrictamente a los lineamientos establecidos para la realización de Juntas de Gobierno.

Por otra parte considero recomendable sugerir que; es importante y de manera obligatoria cumplir con lo establecido en los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.-a fin de evitarse futuras sanciones”.

Sobre este informe.- El Secretario de la Junta de Gobierno, preguntó sobre cuáles puntos de los lineamientos no se cumplían.- en respuesta, el Comisario Publico Ciudadano señaló que la convocatoria fue recibida fuera del termino de los 5 días previos a la reunión, además de que los informes de presupuesto en lo relativo al avance presupuestal debe ir desglosado por partida presupuestal, y que no se incluye el programa anual de adquisiciones y el programa de obras, si lo hubiere. Así mismo indicó que los acuerdos a autorizar por esta Junta, deben de ir soportados con los documentos necesarios.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

A. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2010.

Se presentó este punto, quedando al cierre del ciclo 2010 una modificación asignada de \$17,836,910.00 (diez y siete millones ochocientos treinta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.) para el rubro de ingresos. El rubro de egresos mostró una asignación modificada por \$21,104,990.14 (veinte y un millones ciento cuatro mil novecientos noventa pesos 14/100 m.n). No se aportaron los motivos específicos ni los documentos para el análisis, y no fue sometida a votación para su autorización.

B. Baja de inventario.

Este punto se tomó de manera informativa y no se concluyó con la aprobación correspondiente por los miembros del Comité de Junta de Gobierno. Se sugirió informar en sesión de órgano de Gobierno sobre la baja, antes de la ejecución para que sea previamente autorizado, así como el destino que se dará a dichos bienes.

Concepto	Importe en pesos
1. Bienes muebles varios	\$154,788.31
2. Vehículos Pick Up Chevrolet 1997 y Pick Up S10 2001	\$150,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



C. Afectaciones contables.

Se puso a consideración de la Junta de Gobierno la cancelación de dos facturas de venta de moluscos bivalvos que por falta de producción no fue posible entregar. Este punto fue autorizado por unanimidad.

Datos de facturas canceladas:

No. Factura	Fecha	Concepto	Importe en pesos
2852	23/08/2007	300,000 semillas de ostión (<i>Crassostrea gigas</i>), con de talla 4mm	\$12,300.00
3277	01/06/2009	6,000,000 de semillas de almeja (<i>Chione fluctifraga</i>) con talla de 3mm .	\$138,500.00

D. Modificación al Programa Anual 2011.

E. Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2011.

Estos dos puntos sometidos (punto D Y E, del apartado VIII del orden del día) para autorización, fueron discutidos ampliamente por los integrantes de la Junta. Intervino el C.P. Saúl López Montiel, Subsecretario de Egresos, para aclarar que la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2011, se tomaría como enterado, ya que no puede ser autorizado hasta que de manera oficial la Secretaría de Hacienda informe al IAES el monto total del presupuesto autorizado. La ejecución del POA 2011, depende directamente del presupuesto, por este motivo quedó de igual forma pendiente de autorizar la modificación. Se concluyó presentar estos asuntos en la sesión de órgano que se celebrará en abril. Se acordó que cualquier asunto relacionado a presupuestos, deberá ser informado en primera instancia a la Secretaría de Hacienda, quien será la encargada de autorizar cualquier modificación que se realicen en la materia, para después sean aprobados por el Comité de este Órgano de Gobierno.

IX. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, el Director General del IAES y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, informó sobre visita de trabajo, que se realizará el IAES y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con funcionarios de INAPESCA y CONAPESCA en el sentido de procurar tener más recursos para el Instituto de Acuicultura, a través de acceder a la cartera de proyectos que ofertan. Se tiene un gran avance en el aspecto técnico, la SAGARHPA firmó un convenio general de colaboración con INAPESCA, además se han identificado varios proyectos de la cartera, los cuales ya se analizaron para solicitarlos a INAPESCA y CONAPESCA, esto es un buen vínculo, para que el Instituto se haga llegar de recursos. Por otro lado, el IAES forma parte de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), donde la



federación oferta oportunidades, para que las instituciones, organismos y la sociedad, puedan formular proyectos estratégicos que coadyuven a mejorar la pesca y la acuicultura de la región.

Por otra parte, el gobierno del Estado ha celebrado la firma de un acuerdo con la federación por conducto de la SAGARPA, que motiva aún más la conformación de escenarios financieros para éstos apoyos al sector productivo. Se estableció como compromiso presentar estos proyectos en la próxima sesión ordinaria de órganos de Gobierno, de éste Instituto.

X. RESUMEN GENERAL DE ACUERDOS APROBADOS.

Acuerdo.-001/31/01/2011. Relativo a la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2010.- No fue sometida a votación y por tanto no fue aprobada.

Acuerdo.-002/31/01/2011. La baja de inventario, no fue solicitada por parte de la Junta de Gobierno la votación para que quedara autorizada.

Acuerdo.-003/31/01/2011. Se autorizó la ejecución de las afectaciones contables por Unanimidad.

Acuerdo.-004/31/01/2011. No fue autorizada la modificación al Programa Anual 2011 y el presupuesto de ingresos y egresos 2011, hasta conocer el monto autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda, quedando el acuerdo de someterse en la Sesión de Gobierno en abril 2011.

Acuerdo.-005/31/01/2011. Se acordó que cualquier asunto de modificación a someter para la autorización ante la Junta de Gobierno relacionado a los presupuestos deberán primero informar a la Secretaría de Hacienda.

XI. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día aprobado, se procedió a clausurar la XLIII Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, O.P.D., siendo las 14:30 horas del día 31 de enero del 2011. La presente acta, una vez leída y ratificada por quienes intervinieron en ella, se firma para que surta los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE JUNTA DE GOBIERNO

TITULARES

SUPLENTES

PRESIDENTE Lic. Guillermo Padrés Elías
Gobernador Constitucional del Estado de Sonora

VICEPRESIDENTE Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani
Secretario de la SAGARHPA

SECRETARIO Ocean. Prisciliano Meléndrez Barrios
Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA

TESORERO C.P. Alejandro Arturo López Caballero
Secretario de Hacienda

C.P. Saúl López Montiel
Subsecretario de Egresos

SECRETARIO TÉCNICO M.C. Raúl Enrique Molina Ocampo
Director General del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, O.P.D.

COMISARIO PÚBLICO Lic. Rafael Verdugo Villegas
Contraloría General del Estado